

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Directorio del Instituto Provincial de Previsión Social que informe a esta Cámara, con carácter de muy urgente, sobre lo siguiente:

- a) Qué veracidad existiría en relación a que el mencionado Directorio procedería a la venta de parte de sus recursos patrimoniales al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas o a otros interesados;
- b) si esto es así, monto estimado de la transacción;
- c) se indique si en algún momento el Instituto Provincial de Previsión Social consultó a sus afiliados sobre esta posibilidad de venta de parte de sus recursos patrimoniales y cuáles son las razones que motivarían esta medida.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE MAYO DE 1995.

RESOLUCION N° 044 /95.-

Walter ABAL
Secretario Legislativo

Legisladora María Ana JONJIC
Vicepresidente Tra.
a/c PRESIDENCIA